Alcaldía de Anorí

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N°CMC2025-206

Informe Número	003		
Fecha	Octubre de 2025		
Dependencia o proceso:	Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura		
Nombre Contratista:	PROMOTORA DE TRANSPORTE Y TURISMO TRASLADAR EXPRESS S.A.S	Documento de identidad:	900764100-1
Objeto del contrato:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ANORÍ, DE ACUERDO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.		
Número del convenio y/o contrato:	CMC2025-206	Periodo reportado:	Mes: Del 1 al 30 de octubre de 2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Alcalde Municipal, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe PARCIAL de actividades; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

VALOR COBRADO: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 11.866.000). M/CTE.

NOTA: De acuerdo con la ficha técnica se realizó transporte escolar así:
C.E.R. MOISES ESTRADA ($349.000) X 17 días = $ 5.933.000
C.E.R. MEDIAS FALDAS (EL LIMÓN) ($349.000) 17 días = $ 5.933.000

AUTORIZACIÓN DEL PAGO:

Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en la cuenta de cobro, estos son correctos.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la cuenta de cobro presentada la cual se relaciona a continuación, por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales.

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor

2.3.4.02.02 Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones.	00452 del 18/07/2025	00699 del 12/08/2025	$ 39.786.000

Periodo que se autoriza pagar	Nº de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en este Periodo
MES: Del 1 al 30 de octubre de 2025	**TEFE-2329 del 07/11/2025**	$ 11.866.000
Valor total del contrato		$ 39.786.000
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$ 34.551.000
Saldo del contrato		**$ 5.235.000**

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, una vez analizados los soportes, certifico que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por ley conforme al valor del presente Contrato.

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura.
Supervisor

Elaboró	Revisó
Luz Mary Marulanda López	Andrés Camilo Urrea Castro
Técnica Operativa SIMAT	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

INFORME DE SUPERVISION No. 003
CONTRATO N° CMC2025-206

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	PROMOTORA DE TRANSPORTE Y TURISMO TRASLADAR EXPRESS S.A.S.
NIT:	900764100-1
DOMICILIO:	Cra 6 # 43-42 Itagüí- Antioquia
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ANORÍ, DE ACUERDO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($39.786.000) M/CTE.
PLAZO:	El plazo para el desarrollo del presente contrato será hasta agotar presupuesto o hasta el 30 de noviembre de 2025, a partir de la firma del acta de inicio.
C.D.P. Nº	00452
RUBRO:	2.3.4.02.02

En Anorí Antioquia, del 1 al 30 de octubre de 2025, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN**: Del 1 al 30 de octubre de 2025

ITEM	ARTICULO	CANT	V/UND	V/TOTAL
1	Viaje de ida y regreso: Desde la cabecera municipal hasta la vereda las Lomitas - sede educativa Moisés Estrada	17	349.000	5.933.000
2	Viaje de ida y regreso: Desde el sector el Nevado hasta las sedes educativas el Retiro, la Hondoná y Medias Faldas de la carretera principal.	17	349.000	5.933.000
VALOR TOTAL				**11.866.000**

NOTA: De acuerdo con la ficha técnica se realizó transporte escolar así:
C.E.R. MOISES ESTRADA ($349.000) X 17 días = $ 5.933.000
C.E.R. MEDIAS FALDAS (EL LIMÓN) ($349.000) X 17 días = $ 5.933.000

Además, la dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura vigiló el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas consignadas en la comunicación de aceptación:

1- Ha ejecutado el contrato de servicio de transporte estimado en el proceso contractual de acuerdo con lo requerido.
2- Viene prestando los servicios de transporte escolar para los estudiantes y veredas relacionados en la ficha técnica, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos, documentación reglamentaria y de ley y la expedición de los seguros a los que había lugar.
3- Ha prestado el servicio de transporte escolar con el propósito de que los estudiantes pudieran acceder a la educación en zonas alejadas de las sedes Educativas y en los horarios fijados por las mismas, según el objeto contractual.
4- El servicio de transporte cubre ida y regreso.
5- Los vehículos que prestan el transporte están adecuados con las condiciones de seguridad exigidas por el ordenamiento jurídico vigente.
6- Los vehículos que prestan el servicio cuentan con los certificados de revisión técnico mecánica y de gases, seguro obligatorio (SOAT), además con la inspección de vehículos certificada por la Secretaría de Movilidad del municipio de Anorí.
7- Los vehículos que prestan el servicio tienen actualizadas las pólizas de seguro, de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos.
8- El contratista presenta de manera oportuna todas las evidencias de la ejecución contractual e informes adicionales que le solicite la supervisión del contrato y atendió las recomendaciones y sugerencias que surjan con ocasión del mismo.
9- El contratista verifica y garantiza que los vehículos están en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de llantas, aseo y presentación.
10- El contratista presenta junto con la factura o cuenta de cobro, certificado de pago del último periodo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal a su cargo utilizado para la ejecución del contrato.
11- Presenta la factura correspondiente al cobro por las actividades realizadas durante el periodo ejecutado del contrato.
12- Acata las recomendaciones del interventor o supervisor del contrato para la correcta y adecuada ejecución del objeto contractual.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF Y SENA	Total, pagado en el período
2025-10	9494520513	$534.800	$684.300	$ 77.100	$706.100	$1.681.800

3. GARANTÍAS:

INFORME DE SUPERVISION No. 003
CONTRATO N° CMC2025-206

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	PROMOTORA DE TRANSPORTE Y TURISMO TRASLADAR EXPRESS S.A.S.
NIT:	900764100-1
DOMICILIO:	Cra 6 # 43-42 Itagüí- Antioquia
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE ANORÍ, DE ACUERDO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($39.786.000) M/CTE.
PLAZO:	El plazo para el desarrollo del presente contrato será hasta agotar presupuesto o hasta el 30 de noviembre de 2025, a partir de la firma del acta de inicio.
C.D.P. Nº	00452
RUBRO:	2.3.4.02.02

En Anorí Antioquia, del 1 al 30 de octubre de 2025, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN**: Del 1 al 30 de octubre de 2025

ITEM	ARTICULO	CANT	V/UND	V/TOTAL
1	Viaje de ida y regreso: Desde la cabecera municipal hasta la vereda las Lomitas - sede educativa Moisés Estrada	17	349.000	5.933.000
2	Viaje de ida y regreso: Desde el sector el Nevado hasta las sedes educativas el Retiro, la Hondoná y Medias Faldas de la carretera principal.	17	349.000	5.933.000
VALOR TOTAL				**11.866.000**

NOTA: De acuerdo con la ficha técnica se realizó transporte escolar así:
C.E.R. MOISES ESTRADA ($349.000) X 17 días = $ 5.933.000
C.E.R. MEDIAS FALDAS (EL LIMÓN) ($349.000) X 17 días = $ 5.933.000

Además, la dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura vigiló el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas consignadas en la comunicación de aceptación:

1- Ha ejecutado el contrato de servicio de transporte estimado en el proceso contractual de acuerdo con lo requerido.
2- Viene prestando los servicios de transporte escolar para los estudiantes y veredas relacionados en la ficha técnica, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos, documentación reglamentaria y de ley y la expedición de los seguros a los que había lugar.
3- Ha prestado el servicio de transporte escolar con el propósito de que los estudiantes pudieran acceder a la educación en zonas alejadas de las sedes Educativas y en los horarios fijados por las mismas, según el objeto contractual.
4- El servicio de transporte cubre ida y regreso.
5- Los vehículos que prestan el transporte están adecuados con las condiciones de seguridad exigidas por el ordenamiento jurídico vigente.
6- Los vehículos que prestan el servicio cuentan con los certificados de revisión técnico mecánica y de gases, seguro obligatorio (SOAT), además con la inspección de vehículos certificada por la Secretaría de Movilidad del municipio de Anorí.
7- Los vehículos que prestan el servicio tienen actualizadas las pólizas de seguro, de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos.
8- El contratista presenta de manera oportuna todas las evidencias de la ejecución contractual e informes adicionales que le solicite la supervisión del contrato y atendió las recomendaciones y sugerencias que surjan con ocasión del mismo.
9- El contratista verifica y garantiza que los vehículos están en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de llantas, aseo y presentación.
10- El contratista presenta junto con la factura o cuenta de cobro, certificado de pago del último periodo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal a su cargo utilizado para la ejecución del contrato.
11- Presenta la factura correspondiente al cobro por las actividades realizadas durante el periodo ejecutado del contrato.
12- Acata las recomendaciones del interventor o supervisor del contrato para la correcta y adecuada ejecución del objeto contractual.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF Y SENA	Total, pagado en el período
2025-10	9494520513	$534.800	$684.300	$ 77.100	$385.600	$1.681.800

3. GARANTÍAS:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado	37-44-101045111	Cumplimiento	11/08/2025	31/05/2026	$ 3.978.600
Seguros del Estado	37-44-101045111	Salarios y prestaciones sociales	30/11/2028	30/05/2028	$ 1.989.300
Seguros del Estado	37-44-101045111	Calidad del servicio	11/08/2025	31/05/2026	$ 3.978.600
Seguros del Estado	37-40-101029336	Responsabilidad Civil Extracontractual	11/08/2025	30/11/2025	$284.700.000

4. ANEXOS:

- Factura de cobro TEFE-2329 del 07/11/2025
- Pago de Seguridad Social (salud, pensión, ARL y Caja de Compensación)
- Documentos del contador
- RUT empresa
- Certificación bancaria
- Documentos vehículos
- Documentos conductores
- Registro fotográfico
- Planillas de alumnos beneficiados
- Reporte SIMAT beneficiarios
- Acta de recibo a entera satisfacción
- Informe de Supervisión

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión

Lo anterior se expide para trámite de pago

Andrei Urrea

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró	Revisó
Luz Mary Marulanda López	Andrés Camilo Urrea Castro
Técnica Operativa SIMAT	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura